



DECRETO N° 3943 /

LAJA, Octubre 14 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 164 de fecha 08-10-2009, del Departamento de Secplan.
- 2.- Convenio de fecha 02.01.09 celebrado entre INDAP y la I. Municipalidad de Laja.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar el servicio de Arriendo de Bus, para gira técnica programa Prodesal 1.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBENSE:** las bases elaboradas por el departamento de Secplan, para el llamado "Servicio de Arriendo de Bus", para gira técnica Programa Prodesal 1.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta complementaria INDAP.
- 5.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

(S)

VFT/MGV/SPA/spa

DISTRIBUCION:/

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM
- Depto. Secplan